

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013 / E-013

Fecha: 08/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2021 00135	Verbal	MARIELA CARDENAS MUÑOZ	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día 07 de mayo de 2024 a la hora de las 09.00 A.M.	07/02/2024	
1100131 03 025 2022 00018	Especial De Pertenenencia	GINA ANDREA MOLINA RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA MOLINA	Auto requiere Se reconoce personería para actuar a la abogada MARÍA CAMILA BONILLA GUERRERO. Se tiene notificada a la demandada BRIGIDA RODRÍGUEZ DE MOLINA, y se reconoce personería a la abogada MARIA ISABEL CRUZ CHAVEZ. Se requiere al extremo demandante para que gestione la notificación de la demandada CLAUDIA PATRICIA MOLINA RODRÍGUEZ.	07/02/2024	
1100131 03 025 2022 00018	Especial De Pertenenencia	GINA ANDREA MOLINA RODRIGUEZ	CLAUDIA PATRICIA MOLINA	Auto admite demanda En reconvencción.	07/02/2024	
1100131 03 025 2022 00268	Verbal	ELVIA MARTINEZ CRUZ	LUZ MARINA MARTINEZ CRUZ-Heredera determinada de Herlinda Martinez Cruz	Auto requiere Se tiene notificado por conducta concluyente al demandado CRISTOBAL MARTINEZ CRUZ, se reconoce como su apoderado judicial al Dr. HÉCTOR MANUEL CASTELLANOS. Agréguese al expediente las comunicaciones allegadas por el MINISTERIO DE AGRICULTURA, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. Se requiere a la parte actora para que aporte las fotografías de la valla impuesta sobre los inmuebles objeto de pertenencia	07/02/2024	
1100131 03 025 2022 00268	Verbal	ELVIA MARTINEZ CRUZ	LUZ MARINA MARTINEZ CRUZ-Heredera determinada de Herlinda Martinez Cruz	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma a la demanda.	07/02/2024	
1100131 03 025 2022 00411	Divisorios	LIGIA RAMIREZ AYALA	NUBIA ESPERANZA RAMIREZ AYALA	Auto termina proceso por Transacción	07/02/2024	
1100131 03 025 2023 00503	Ejecutivo Singular	WILLIAM IGNACIO VELANDIA VANEGAS	PEDRO HERNAN CORTES ACERO	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00001	Ejecutivo Singular	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00001	Ejecutivo Singular	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE CUNDINAMARCA LIMITADA	Auto decreta medida cautelar	07/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2024 00027	Ejecutivo con Título Hipotecario	ESTRACOL S.A.S.	YENNIFER LORENA NARANJO BRAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00033	Verbal	VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO	EDIFICIO LARA P.H.	Auto inadmite demanda	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00036	Ejecutivo Singular	EMIRO ARRIETA NARVAEZ	OMAR JAVIER TELLEZ JIMENEZ	Auto inadmite demanda	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00044	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO RIVERA SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2024	
1100131 03 025 2024 00046	Abreviado	GRACIELA CIFUENTES DE JIMENEZ	YOLANDA CIFUENTES ARELLANO	Auto admite demanda	07/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA  
SECRETARIO